Asunción, 29 de abril de 2.014.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID N° 266.081, con expediente N° 308.399.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: **D&D DISTRIBUIDORA S.A.**; **DENTAL GUARANI S.R.L.**; **CHACO INTERNACIONAL S.A.**; **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**; **JML DISTRIBUIDORA** y **ANDRES H. ARCE S.A.**

Análisis de las ofertas:

1. **D&D DISTRIBUIDORA S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Compromiso de Plan de Entregas, conforme Sección III, punto 2. del P.B.C.;
   - Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, conforme Sección III, punto 4. del P.B.C.;
   - Certificado de Origen de Producto Nacional;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
   - Constancia de Ultimo Pago de Patente Comercial;
   - Habilitación Vigente para Fabricar y Comercializar medicamentos expedida por la dirección de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.;
   - Certificado de Registro Sanitario expedido por el M.S.P. y B.S.;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos Ejecutados referentes a los años 2.011 y 2.012, y
   - Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013.

2. **DENTAL GUARANI S.R.L.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor;
   - Certificado de Origen de Producto Nacional;

- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Ultimo Pago de Patente Comercial;
- Habilitación Vigente para Fabricar y Comercializar medicamentos expedida por la dirección de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.;
- Constancia de Inscripción en el Departamento de Registro y Fiscalización de la SENAD;
- Certificado de Registro Sanitario expedido por el M.S.P. y B.S.;
- Habilitación Vigente para Importar y Comercializar medicamentos expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S., y
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.010, 2.011 y 2.012, y
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013.

3. CHACO INTERNACIONAL S.A.:

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente;
- Compromiso de Plan de Entregas, conforme Sección III, punto 2. del P.B.C.;
- Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, conforme Sección III, punto 4. del P.B.C.;
- Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Inscripción en el Departamento de Registro y Fiscalización de la SENAD;
- Certificado de Registro Sanitario expedido por el M.S.P. y B.S.;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.010, 2.011 y 2.012, y
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013.

4. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.:

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicos de los productos ofertados, conforme Sección III, punto 4. Del P.B.C.;
- Certificado de Origen de Producto Nacional;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Ultimo Pago de Patente Comercial;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.010, 2.011 y 2.012, y

- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011 y 2.013.

5. JML DISTRIBUIDORA:

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente;
- Compromiso de Plan de Entregas, conforme Sección III, punto 2. del P.B.C.;
- Declaración Jurada de Capacidad de Suministro;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2.012;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Certificado de Antecedentes Penales;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.010, 2.011 y 2.012, y
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013.

6. ANDRES H. ARCE S.A.:

La oferente cumplió con los requisitos requeridos por el P.B.C. y la ley.
Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Compromiso de Plan de Entregas, conforme Sección III, punto 2. del P.B.C.;
- Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, conforme Sección III, punto 4. del P.B.C.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Inscripción en el Departamento de Registro y Fiscalización de la SENAD;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.010, 2.011 y 2.012, y
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.011, 2.012 y 2.013.

<u>Observación:</u>

En relación a los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor;
- Certificado de Origen de Producto Nacional;
- Habilitación Vigente para Fabricar y Comercializar medicamentos expedida por la dirección de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.;

- Constancia de Inscripción en el Departamento de Registro y Fiscalización de la SENAD;
- Certificado de Registro Sanitario expedido por el M.S.P. y B.S., y
- Habilitación Vigente para Importar y Comercializar medicamentos expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.,

se sugiere al Comité de Evaluación examinar cada uno de los documentos referidos, respecto a cada uno de los productos ofertados, por cada oferente.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, concordante con los puntos CGC 17.1, CGC 17.5 y CGC 27.3 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....
ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO

.....
ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO